BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246620002313
Fecha: 02-04-2024

MEMORANDO

662

Para: JUAN CARLOS GOMEZ MELGAREJO.
Profesional Jurídica – CPS (P) 063 de 2024

De: Alcalde Local de Puente Aranda

Asunto: Designación como Apoyo a la Supervisión

Contrato	Contratista	Objeto
074-2024	JOSE YECID MORENO BERNAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES AL DESPACHO DE LA ALCALDÍA LOCAL PARA APOYAR EL TRÁMITE DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN, CONSOLIDAR LAS PROPOSICIONES Y SOLICITUDES DE LOS ENTES DE CONTROL, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS.
046-2024	WENDY NAYIBE BELTRAN CASALLAS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES AL DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL PARA APOYAR EL TRAMITE DE LOS DESPACHOS COMISORIOS, DESCONGESTIONAR Y TRAMITAR LOS DERECHOS DE PETICION, CONSOLIDAR LAS PROPOSICIONES Y SOLICITUDES DE LOS ENTES DE CONTROL DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS
159-2024	ALVARO ANDRES GOMEZ RIASCOS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES AL DESPACHO DE LA ALCALDÍA LOCAL PARA APOYAR EL TRÁMITE DE LOS DESPACHOS COMISORIOS, DESCONGESTIONAR Y TRAMITAR LOS DERECHOS DE PETICIÓN, CONSOLIDAR LAS PROPOSICIONES Y SOLICITUDES DE LOS ENTES DE CONTROL DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS
024-2024	FABIAN ARTURO CHACON OSPINA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
191-2024	ANDRES FELIPE FERNANDEZ RUBIANO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE EN LOS TEMAS DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO DSGR-CC, EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
084-2024	JORGE ALFONSO MARTINEZ HERRERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA EN TEMA DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA LOCALIDAD.
092-2024	LIZETH JULIETH PEREZ VARGAS	APOYAR LA FORMULACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA GESTION AMBIENTAL EXTERNA, ENCAMINADAS A LA MITIGACION DE LOS DIFERENTES IMPACTOS

		AMBIENTALES Y LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA LOCALIDAD
115-2024	JUAN SEBASTIAN BALLESTEROS GOMEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL ALCALDE LOCAL EN EL SEGUIMIENTO, CONTROL, IMPLEMENTACIÓN, SUSTENTACIÓN E IMPULSO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL RELACIONADO CON LOS TEMAS DE ACTIVIDAD COMERCIAL, ESPACIO PÚBLICO Y PROPIEDAD HORIZONTAL
215-2024	WALTER CHAVEZ AVENDAÑO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL IMPULSO Y TRAMITE PROCESAL DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL
288-2024	LUIS MARIO SOSA RUEDA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA CASA DEL CONSUMIDOR EN LA ALCALDÍA LOCAL.
255-2024	DANIEL PEÑA ROJAS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA CASA DEL CONSUMIDOR EN LA ALCALDIA LOCAL
274-2024	JOSE CRISTOBAL CABEZAS DUARTE	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA CASA DEL CONSUMIDOR EN LA ALCALDÍA LOCAL.
276-2024	DIEGO FERNANDO PAEZ ECHEVERRY	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA CASA DEL CONSUMIDOR EN LA ALCALDÍA LOCAL.
176-2024	YESSID CAMILO BAUTISTA GOEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL ALCALDE LOCAL EN EL SEGUIMIENTO, CONTROL, IMPLEMENTACIÓN, SUSTENTACIÓN E IMPULSO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL RELACIONADO CON LOS TEMAS DE OBRAS Y URBANISMO
213-2024	JOSE JOAQUIN OCAMPO TEJADA	APOYAR EL (LA) ALCALDE (SA) LOCAL EN LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTIVIDADES, VIOLENCIAS Y DELITOS EN LA LOCALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA MATERIA.
295-2024	LEIDY VANESSA NIETO ROJAS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA CASA DEL CONSUMIDOR EN LA ALCALDÍA LOCAL.

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir el apoyo a la supervisión de los contratos anteriormente relacionados. En su actuación como apoyo a la supervisión, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas que las modifican y sustituyen, la supervisión responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los

términos de la Constitución y la Ley, el Manual de Contratación de la Entidad y el Manual de Supervisión e Interventoría GCOGCI-M004.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, y en la plataforma transaccional Secop II y SIPSE. Adicionalmente se recuerda que se requiere mantener actualizada la siguiente información en la plataforma SIPSE:

1. Reportar con anterioridad todas las modificaciones contractuales que se requieran en los contratos, tales como: suspensión, adición, prórrogas, cesión, otro sí y/o terminación.
2. En el caso de los nuevos procesos, se debe hacer el cargue en la plataforma y el respectivo seguimiento durante las etapas de creación, ejecución y liquidación.

Una vez finalice el contrato, se deben elaborar los documentos pertinentes y ser remitidos a la oficina financiera y de contratación oportunamente para su revisión y trámite, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento respectivo.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento en el apoyo a la supervisión acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Cordialmente,

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
Correo: alcalde.paranda@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: *Adriana Yineth Jojoa Soler – Profesional de apoyo FDL*
Revisó: *María Angélica Naranjo Herrera // Juan Felipe Galindo Niño – Abogado(a) de Contratación FDLPA*
Revisó: *Jesús David Díaz Campos – Abogado especializado de Despacho FDLPA*